



comisión provincial por la memoria **Centro de documentación y archivo**

Informe acerca de la relevancia de la utilización de unidades de conservación libres de ácido en la preservación patrimonio documental de la Comisión Provincial por la Memoria

La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) fue disuelta en 1998; su edificio y fondo documental (puntualmente de la Sección División Central de Documentación, Registro y Archivo) fueron cedidos a la Comisión Provincial por la Memoria (CPM).

La documentación (336 metros lineales) se encontraba originalmente en contenedores de madera, atados con sogas; y parte de ella se hallaba suelta y dispersa en mesas, o en el piso, presumimos mezclada. A esto se sumó el material que la CPM solicitó a las delegaciones.

Inicialmente los contenedores de madera fueron suplantados por cajas de cartón NO libres de ácidos. Ese cambio de contenedores facilitó el avance hacia una política de preservación pero de ninguna manera logró arribar a los objetivos deseables en política archivística.

La adquisición de cajas de cartón libre de ácido realizada gracias al subsidio del programa ADAI 2008/12, permitió iniciar una de las tareas fundamentales - inscriptas en los lineamientos archivísticos generales con los que la institución se ha comprometido - para garantizar la preservación y el ordenamiento de la documentación que conforma el archivo de la CPM.

Cambiar parte de los contenedores de “cartón común” por las cajas de cartón libre de ácido colabora en la preservación de una documentación por demás valiosa. Este fondo documental es el más relevante entre los que conforman el Archivo y Centro de Documentación de la CPM, por tratarse de un fondo completo, producido por un organismo de inteligencia de

una fuerza de seguridad, por el volumen de la documentación y por la relevancia política del mismo, ya sea para la reconstrucción de la historia reciente, para la recuperación de las memorias individuales y colectivas y, fundamentalmente, por el carácter de prueba jurídica en los Juicios por crímenes de lesa humanidad que desde el año 2003 en adelante se llevan a cabo en nuestro país.

En este sentido, la adquisición de contenedores libre de ácido permitió comenzar el cambio de los contenedores de (cartón común), tarea supeditada al comienzo de una obra de remodelación del edificio en el que se encuentra el archivo y las oficinas de atención al público. El trabajo de recambio comenzó por la sección “Mesa DS”, subsección “Factor Varios”, una de las secciones más voluminosas del fondo y de un profundo valor archivístico, histórico y político, ya que de esa sección procede la mayor parte de la documentación que se aporta en los juicios por crímenes de lesa humanidad que, desde el año 2003 en adelante se viene llevando a cabo en nuestro país.

En él se reúne documentación, preferentemente en soporte papel, producto del espionaje político ideológico sobre personas, instituciones organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, armadas, organismos de derechos humanos, etc, en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y en otros puntos del país.

Fechas extremas de la documentación: 1932-1998 (predominante: 1957-1998)

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 336 metros lineales; la gran mayoría, en soporte papel. Se encuentran también cintas magnetofónicas y de VHS

Resulta relevante repasar algunas de las medidas que se fueron tomando en el marco de estas políticas para poder comprender la relevancia puntual del traspaso de un repositorio a otro.

La DIPPBA se creó en 1956 y fue disuelta por una resolución del Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. León C. Arslanian, el 30 de abril de 1998. En diciembre de 2000, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires transfirió el Archivo y el edificio completo de la DIPPBA –donde se encontraba el depósito de la documentación– a la CPM, con el fin de que lo transformara en un “centro de información con acceso público tanto para los afectados directos como para todo interesado en desarrollar tareas de investigación y

difusión” (ley 12.642). La misma ley desclasificó la documentación, gran parte de la cual tenía originalmente carácter secreto, confidencial o reservado.

En 2001, la Comisión pidió a las delegaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que remitieran la documentación relacionada con el funcionamiento del la ex DIPPBA. El 6 de septiembre del mismo año, las delegaciones de Trenque Lauquen, Mercedes, Quilmes, Bahía Blanca, Mar del Plata y Junín respondieron a dicho pedido.

A partir del momento en que la CPM se hizo cargo del archivo y del edificio, se iniciaron dos acciones relacionadas con la documentación. En primer lugar se elaboró un inventario topográfico y en segundo lugar se comenzó con las tareas de digitalización, con el fin de garantizar la preservación del material. Estas tareas estuvieron a cargo de la Mg. Mónica Pené, bibliotecaria y documentalista de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), y Carolina Bergaglio, especialista en conservación documental. En paralelo, un equipo de informáticos de la misma universidad inició las tareas de digitalización del fondo documental y desarrolló un programa de búsqueda llamado Dicum. La CPM contó también con el asesoramiento de la Doctora Ludmila Da Silva Catela en materia de accesibilidad a la documentación y apertura del archivo de la ex DIPPBA.

En octubre de 2003, el archivo se abrió al público. Fue una experiencia pionera en la Argentina, habida cuenta del carácter sensible de parte de la información que preserva este fondo, cuyos documentos han sido y son un aporte para causas judiciales y una fuente para la averiguación de datos referidos a personas o para la investigación histórica y periodística.

En 2005, a partir de un convenio con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, se incorporó un grupo de veinte becarios para avanzar en las tareas de digitalización, ordenamiento y descripción del archivo. En primer lugar se capacitó a los becarios (jóvenes graduados y estudiantes avanzados de las carreras de historia, sociología, comunicación social, informática) en los principios fundamentales de la archivística. Para eso, la archivista Mariana Nazar dio un curso especial en la sede de la CPM. Después de la capacitación se realizaron

catálogos selectivos, se visionó y catalogó la documentación en soporte VHS y se inventarió parte del material que no había sido identificado previamente.

Desde 2007, con el asesoramiento de la Lic. Mariana Nazar, se puso en marcha un proyecto de ordenamiento, clasificación y descripción general del fondo documental. La primera tarea encarada fue la realización de un inventario de las unidades de conservación y la numeración de éstas. En paralelo, se avanzó en la elaboración del cuadro de clasificación y de esta descripción general, al tiempo que se inició la construcción de un tesoro general del fondo DIPPBA, a partir de tesauros parciales, ya existentes, de algunas de las secciones del fondo. Recién desde julio de 2008 existe personal exclusivamente dedicado a las tareas de descripción archivística, dado que hasta ese momento las realizaba el equipo de trabajo del archivo, sólo un día por semana.

En 2007, el programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO declaró al Archivo de la DIPPBA “Patrimonio Documental de la Humanidad”.

En el año 2010 se publicó la Descripción general del fondo documental DIPPBA y el cuadro de clasificación hecho que permitió poner a este archivo en contacto con distintos usuarios de archivos en el mundo.



 Magdalena Lanteri
Programa de Preservación y
Gestión de Archivo
Dir. Gral de Promoción y
Transmisión de la Memoria
Comisión Pcial. por la Memoria